



FIRMADO POR

El Alcalde de Lloc Nou de la Corona  
Francisca Llopis Cánovas  
17/05/2023 7:54



NIF: P4615400A



## AJUNTAMENT DE LLOCNOU DE LA CORONA

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LLOCNOU DE LA CORONA, EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023.

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA:**

D<sup>a</sup>. Francisca Llopis Cánovas

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. Josefa Alapont Llopis

D. Rubén Molina Fernández

D. Nicolás Pérez González

D. Manuel Benito Valero Cases

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Trinidad Gil Garrigues

En la Casa Consistorial de Llocnou de la Corona, siendo las 7,30 horas del día 17 de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, los/las concejales/as anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

#### 1. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2022 (EXP. 35/2023)

Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local rendidas por los órganos competentes de la misma.

Atendido que dicha Cuenta General está formada conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título VI del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Atendido que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones, reparos ni observaciones contra la Cuenta ni contra el Dictamen indicados.

Atendido que la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Atendido que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Plaça Major, n.º. 5, Llocnou de la Corona CP 46910 - Teléfono: 963 75 19 08 - CIF: P4615400-A



FIRMADO POR

El Secretario de Lloc Nou de la Corona  
Trinidad Gil Garrigues  
17/05/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Lloc Nou de la Corona  
Francisca Llopis Canovas  
17/05/2023 7:54

NIF: P4615400A

Administración General

Expediente 1290423E



# AJUNTAMENT DE LLOCNOU DE LA CORONA

1º. Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022 con el siguiente resumen:

	Euros
Remanente de tesorería total	<b>318.303,26</b>
SalDOS de dudoso cobro	<b>12.242,90</b>
Exceso de financiación afectada	<b>0,02</b>
Remanente de tesorería para gastos generales	<b>306.060,34</b>
Resultado presupuestario ajustado: superávit	<b>108.364,54</b>
Resultado del ejercicio: POSITIVO	<b>123.279,52</b>
TOTAL ACTIVO	<b>1.625.968,35</b>
TOTAL PASIVO	<b>1.625.968,35</b>

2º. Que el presidente de esta entidad local rinda la Cuenta General aprobada, por el procedimiento y en los plazos previstos en la normativa vigente a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, para que efectúe la fiscalización externa de la misma.

## 2. CALENDARIO LABORAL 2024. PROPUESTA DE DOS FESTIVIDADES LOCALES (EXPTE. 55/2023).

Visto el registro de entrada número 146 de fecha 28 de abril de 2023 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana por el que se solicita que se remita a dicha Conselleria el acuerdo municipal sobre la determinación de las dos fiestas locales que con carácter de no recuperables, tendrán lugar en este Municipio para el año 2024, especificando su fecha y denominación.

En base a cuanto antecede, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Determinar los dos días festivos locales que, con carácter de no recuperables, tendrán lugar en este Municipio para el próximo año 2024, en las siguientes fechas

Día 8 de Abril → Festividad de San Vicente Ferrer

Día 9 de Septiembre → Festividad de Nuestra Señora de la Virgen del Don.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana para su conocimiento y efectos oportunos.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

El Concejal Rubén Molina Fernández, toma la palabra para agradecer a la Secretaria-Interventora su labor en estos cuatro años.

No habiendo otros asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las 7,45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas de la alcaldía y del secretario que certifica.

Vº Bº  
ALCALDÍA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
(SAT. DIPUTACIÓN DE VALENCIA)

Plaça Major, n.º. 5, Llocnou de la Corona CP 46910 - Teléfono: 963 75 19 08 - CIF: P4615400-A



LLOC NOU DE LA CORONA

Código Seguro de Verificación: TXAC AE29 UVE4 VU3Z 443Z

**ACTA PLENO 17-05-2023 - SEFYCU 4120865**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://llocnoudelacorona.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2